

**ACTA DE REUNIÓN
COMISION DE PRECALIFICACIÓN
PRMIO "PATRICIO BRABOMALO MOLINA" 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 11:15, del 26 de octubre del 2023, se reúnen en la "Sala Reuniones" SIS – 3er. Piso, la Comisión de pre calificación de los expedientes de las postulaciones al Premio "Patricio Brabomalo Molina" 2023, con el objetivo de realizar la ponderación de los expedientes, en base a la documentación suministrada. Posteriormente, se enviará los expedientes, matriz de la ponderación ejecutada en la sesión, así como, el informe técnico del PPBM, a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito, para la calificación final, de acuerdo a las bases de la convocatoria.

Orden del día:

1. Constatación de quórum.
2. Presentación de matriz de pre-calificación de las postulaciones recibidas.
Cumple/No cumple.
3. Elección de la secretaria de la comisión de pre calificación.
4. Metodología de ponderación.
5. Varios: Entrega de expedientes de postulantes al Premio "Patricio Brabomalo Molina", entrega de carpeta a delegados y observadores.

Participantes:

Delegados Secretaria de Inclusión Social

- Sr. Lic. Diego Fernando Castro Cruz, técnico de Gestión de Inclusión - delegado Dirección de Gestión de la Inclusión – SIS.
- Sra. Abg. Carmen Elizabeth García Zambrano, Coordinadora JMPD - delegada de la Dirección VIF – SIS
- Sr. Odont. Armando Patricio Rosas González, técnico de Promoción de Derechos – delegado de Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos – SIS
- Sra. Graciela Viviana Mora Ramírez, directora de Derechos Humanos, delegada de la Secretaria, María Belén Proaño Guerra – Preside la Comisión

Observadores – Comisión de Igualdad, Género e Inclusión – Concejo Metropolitano de Quito

- Sra. Ing. Tatiana Yadira Quezada Díaz, asesora de despacho Concejala Joselyn Mayorga – CIGI – C.M.
- Sr. Ing. Max Hidalgo, jefe de despacho Concejala Joselyn Mayorga – CIGI – C.M.
- Sr. Francisco Xavier Catagña Imbaquimbo – asesor de despacho Concejal Andrés Campaña – CIGI – CM

- Sra. Dalila Alejandra Niama Tapia y Abg. Juan Pablo Cáceres Moya - delegados del despacho de la Vicealcaldesa María Fernanda Racines – CIGI – C.M.

Secretaria

- Sra. Socióloga Martha Sofía Vargas Sandoval, Analista de Derechos – Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos – SIS

DESARROLLO:

La Secretaría de Inclusión Social convocó por segunda ocasión a la Comisión de Pre – calificación con el fin de revisar, analizar y ponderar cada uno de los expedientes de los postulantes al Premio “*Patricio Brabomalo Molina*” 2023, de acuerdo a la documentación suministrada.

Antes de iniciar la jornada, se constató el quorum reglamentario de acuerdo a las bases y, se procedió a nombrar a la secretaria de la sesión, Soc. Martha Sofía Vargas Sandoval.

La Secretaría de Inclusión Social, hizo entrega de 1 carpeta a cada delegado, con los siguientes documentos: a) Excel que arrojó la lista de postulantes inscritos a través de la web del Municipio; b) Matriz del primer filtro de postulantes al Premio – **Cumple/no cumple.**

Los requisitos para obtener la calidad de elegible: Ser mayor de 18 años, copia de cédula, llenar formulario de postulación en la página web del Municipio y haber nacido en el distrito Metropolitano de Quito o acreditar vivir por un período mínimo de 3 años.

Se verifica:13 postulaciones en total

3 postulaciones completas.

7 postulaciones No tenían copia de cédula – completaron documentación en los 2 días que tenían para convalidar errores.

1 postulación se retiró voluntariamente.

La asesora Tatiana Yadira Quezada Díaz, del despacho de la Concejala Joselyn Mayorga – CIGI – C.M, solicitó se incorpore el sustento del retiró de la postulación de la Sra. Evelyn Samira Morales Haro para dejar constancia.



Así mismo, la Secretaría de Inclusión Social entregó los 12 expedientes para el proceso de revisión, análisis y ponderación de las postulaciones ingresadas. Los criterios de ponderación según las bases aprobadas por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, del Concejo Metropolitano de Quito fueron:

PONDERACION TOTAL 100 PUNTOS.

1. ACTIVISMO, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LAS DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS (LGBTIQ+) Total 70 puntos.

Entendido como las acciones en favor de los derechos humanos y derechos específicos de la población de las diversidades sexo-genéricas, en ámbito como salud, educación, inclusión social, empleo, artes, movilidad, entre otros. Se deberá presentar al menos 4 acciones con los medios de verificación correspondientes, cada acción certificada, tendrá una calificación de 17.5 puntos. Los Certificados pueden ser otorgados por las organizaciones a las que pertenecen los postulantes, detallando el tipo de acción, duración y el tiempo de impacto obtenido.

2. DIFUSIÓN DE ACCIONES QUE POSICIONEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LAS DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS (LGBTIQ+) EN LA COMUNIDAD. Total 30 puntos

Entendido como las acciones de promoción de los derechos humanos y de los derechos específicos de la población LGBTIQ+, en distintos espacios sociales y comunitarios como: colegios, universidades, organizaciones nacionales, internacionales, públicas, privadas, comunitarias, barriales. Expositores o ponentes en eventos, foros y a través de medios escritos, virtuales, radiales, prensa escrita, blogs.

Los medios de verificación serán: links, recortes de prensa, videos, audios, certificaciones, reconocimientos, u otros. Se presentarán al menos 4 acciones con una ponderación de 5 puntos cada una en función de su impacto.

3. ACCIONES AFIRMATIVAS

Para evaluación de postulantes al premio “Patricio Brabomalo Molina” se considerarán las siguientes acciones afirmativas:

- Discapacidad.
- Pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo montubio y afro ecuatoriano.
- Movilidad humana o emigrantes retornados.
- Enfermedades catastróficas.

Las acciones afirmativas tendrán un valor de dos (2) puntos y cada postulante podrá acceder máximo a una acción afirmativa, debidamente certificada.

Con estos criterios de ponderación los integrantes de la comisión de pre – calificación iniciaron su trabajo. Se detectó que en el segundo componente había una inconsistencia matemática, dado que, se otorgaría 5 puntos por cada una de las 4 acciones mínimas solicitadas.

El funcionario Diego Castro propuso, y fue aceptado por consenso, que se valoraría 6 acciones, con 5 puntos cada una, y se valoraría la incidencia de acción.

Así mismo, la asesora Tatiana Yadira Quezada Díaz, sugiere quitar algunos aspectos de las bases que puede confundir a los postulantes.

Los delegados valoran varios **perfiles en construcción**, dentro de los postulantes, así mismo, se valora su incursión en el campo político, que son espacios de toma de decisiones.

Se solicita a Secretaria consultar: ¿Hace que tiempo estuvo o está vinculado a la UPMSJ, el postulante Edison Rodolfo Anchundia P.? *

De acuerdo a las bases de la convocatoria, existe una prohibición expresa. Con todo se pondera su postulación.

*** No podrán participar de esta convocatoria servidores Municipales o personas que hayan pertenecido a la función pública en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito durante los últimos 12 meses.*

Igualmente, se vuelve a revisar y analizar la valoración aplicada a dos expedientes de las postulantes: Kerly Nebraska León Gurumendi y Sarah Carolina Flores Taipe. Los argumentos de dos delegados fueron aceptados por consenso en la comisión de pre – calificación.

Para finalizar y conforme a la verificación de documentos, análisis de cada uno de los expedientes, se entrega la ponderación de los postulantes, que posteriormente será enviado a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, del Consejo Metropolitano de Quito para la decisión final.

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS PUNTAJES

Nro.	Apellidos y nombres	Puntaje 1	Puntaje 2	Acción Afirmativa 2	Puntaje Total (100 puntos)	Cédula
1	KERLY NEBRASKA LEON GURUMENDI	52.5	25		77,5	0906286679
2	NUA FUENTES AGUIRRE	52	24		76	1716181316
3	RICARDO BURI VILLACRÉS	45	27	2	74	0917018343
4	SARAH CAROLINA FLORES TAIPE (Galo Javier Flores Taipe)	57	15		72	1713856548
5	ENRIQUE DAVID ORTIZ GUZMÁN	43.5	15		58,5	1715308340
6	RICARDO SALVADOR CHICHA REINO	40	18		58	1400777049
7	CLOE ELHA SALAZAR CASTRO	26.5	20		46,5	1722313846
8	MAYRA QUISPI	19	15	2	36	1723685192
9	ALEXANDER GINO GUANO MONTEROS	28	5		33	1719707430
10	ROCIO LARA (Edison Rodolfo Anchundia Ponce)	0	24		24	1717755761
11	GUIDO ROMEO SANTAMARIA SALAZAR	23	3		16	1710373596
12	JORGE BOLÍVAR GANCINO MOROCHO	0	8		8	1723628432

Firmas de respaldo:

- Sr. Lic. Diego Fernando Castro Cruz, técnico de Gestión de Inclusión - delegado Dirección de Gestión de la Inclusión – SIS.
- Sra. Abg. Carmen Elizabeth García Zambrano, Coordinadora JMPD - delegada de la Dirección VIF – SIS



- Sr. Odont. Armando Patricio Rosas González, técnico de Promoción de Derechos – delegado de Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos – SIS
- Sra. Graciela Viviana Mora Ramírez, directora de Derechos Humanos, delegada de la Secretaría, María Belén Proaño Guerra – Preside la Comisión
- Sra. Socióloga Martha Sofía Vargas Sandoval, Analista de Promoción de Derechos – Secretaria.

Observadores

- Sra. Ing. Tatiana Yadira Quezada Díaz, asesora de despacho Concejala Joselyn Mayorga – CIGI – C.M.
- Sr. Ing. Max Hidalgo, jefe de despacho Concejala Joselyn Mayorga – CIGI – C.M.
- Sr. Francisco Xavier Catagña Imbaquimbo – asesor de despacho Concejal Andrés Campaña – CIGI – CM
- Sra. Dalila Alejandra Niama Tapia y Abg. Juan Pablo Cáceres Moya - delegados del despacho de la Vicealcaldesa María Fernanda Racines – CIGI – C.M.

*Se anexa respuesta de la Directora de Recursos Humanos – Unidad Patronato Municipal San José, María Fernanda Rodas Flores.

Acción	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por:	Martha Sofía Vargas	Técnica Promoción de Derechos	 <p>firmado electrónicamente por: MARTHA SOFIA VARGAS SANDOVAL</p>



Quito
Alcaldía Metropolitana

Secretaría de
Inclusión Social

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD:

Sesión Comisión de Recalificación de carpetas Postulantes al Premio Patricio Babermol
Molina

COORDINACIÓN:

Delegados Secretaría de Inclusión Social - Observadores Comisión Igualdad, Género e Incl.
C. H. B.

FECHA:

26 OCTUBRE 2023

HORA:

11:00 - 16:33

Nombre y Apellido	Cargo	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
Dallia Niama	Asesor	Vicealcalde fernanda Racines	dallia.niama@ quito.gob.ec.	0603360249	0983514318	
Carmen García	Coord JRPD SIS-DVIF	SIS - D V.I.F.	carmen.garcia@ quito.gob.ec.	0988428862-7 1714560854		
Diego Castro	Técnico	SIS - DMGI	diegocastro@stg.gov.ec	1714476330	0984038351	
Armando Rosas	Técnico	SIS - D MPD	armando.rosas@ quito.gob.ec	090077610	0983425998	
Graciela More R	DPD/H	SES		07030414107	0989527101	
Tatiana Quevedo	Asesor	Municipio de Quito	tatiana017@hotmail.com	0987976634	0987976634	
Francisco Cevallos	Asesor	Municipio	francisco.cevallos@hotmail.com	0998747441	1723025050	
Martha Sofía Vagos	Técnico	SIS - DMPD	martha.vagos@quito.gob.ec	182614888	0983041275	

Quito renace

Maria Fernanda Rodas Flores <mariaf.rodas@quito.gob.ec>

mié 08/11/2023 10:20

Para:

Martha Sofia Vargas Sandoval;

Cc:

Juan Francisco Robles Freire;

Ximena Rocio Sopalo Perachimba;

Fernanda Catalina Yopez Calderon;

Patricio Vicente Benalcazar Alarcon;

Estimada,

Martha Sofia Vargas Sandoval

Analista de Promoción de Derechos

Secretaria de Inclusión Social

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), es la entidad encargada de implementar la política de protección social del Municipio del Distrito Metropolitano.

En respuesta al correo que antecede, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"Pongo en conocimiento, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social – Concejo Metropolitano de Quito, a través de la Secretaria de Inclusión Social convocó a presentar postulaciones al Premio "Patricio Brabomalo Molina" 2023, en el periodo comprendido entre 19 de septiembre al 19 de octubre.

En las "bases de la convocatoria al Premio" existe inhabilidades expresas, tales como:

**** No podrán participar de esta convocatoria servidores Municipales o personas que hayan pertenecido a la función pública en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito durante los últimos 12 meses.**

*Por este motivo, y dado que se presentó la postulación de **Edison Rodolfo Anchundia Ponce**, identificado con el Nro. de cédula **1717755761**, solicitamos nos verifiquen si esta persona es funcionaria pública."*

Al respecto, debo manifestar que después de la revisión de los registros correspondientes del Sr. Anchundia Ponce Edison Rodolfo con cédula de identidad No. 1717603953, mantiene un contrato civil de servicios técnicos especializados (sin relación de dependencia), a partir del 16 de enero del 2023, mismo que culmina el 31 de diciembre del presente año.

Es cuanto puedo certificar.

Con sentimientos de distinguida consideración

María Fernanda Rodas Flores

**DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Chile OE6-48 entre Cuenca y Benalcazar

PBX: 2283915 - Ext: 14616

mariaf.rodas@quito.gob.ec



Quito
Alcaldía Metropolitana